

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., dieciocho de octubre de dos mil veintidós.

En atención a la solicitud remitida el 03 de octubre del año en curso (Carpeta 009), el Juzgado DISPONE:

1. REPROGRAMAR la audiencia fijada en auto de 19 de julio de 2022, para el día 10 DE FEBRERO DE 2023 A LAS 11:00 A.M., advirtiéndole que la misma se llevará a cabo de manera virtual, haciendo uso de las herramientas tecnológicas autorizadas en la Ley 2213 de 2022.
2. Proceda Secretaría a realizar los trámites correspondientes para notificar a las partes y a sus apoderados judiciales, la fecha de la audiencia y la plataforma que se utilizará para llevar a cabo la misma.

Notifíquese.

ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 176 de 19/10/2022 a la hora de las 8:00 a.m.

SANDRA ROZO RODRÍGUEZ
Secretaria

C.S.B.

Firmado Por:
Andres Fernando Insuasty Ibarra
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 019 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59a02bdc40761482ab02a6bc2b8a6e97619e9bfdd863f3ac53020fffcbeab386**

Documento generado en 18/10/2022 01:27:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>